

BANCA DEL CIUDADANO

Expone: Sr. Mario Vázquez

Tema: Alcances y aplicaciones en nuestro Departamento de la Ordenanza N° 1.977/2.018 y modificatoria.

El día 3 de abril de 2.025, cuando es la hora 09:00. Damos inicio a la Banca de Ciudadano solicitada por el Señor. Mario Vázquez. Tema. Alcances y aplicaciones en nuestro Departamento de la Ordenanza N° 1.977/2.018 y modificatorias. Mario bienvenido, muchas gracias por estar bueno, muchas gracias a ustedes. Buenos días, Marito, tenés 10 minutos para exponer el tema, en eso 10 minutos los Concejales bueno te vamos a estar escuchando posterior a eso puede haber un intercambio, si es que surge alguna duda y si has traído algo de documentación se ingresa por Mesa de Entrada para darle pase la Comisión, sino ya con la misma Banca tuya y el acta de lo que queda escrito nos alcanza para empezar a trabajar. Bueno, muchas gracias. Primero que nada este, voy a agradecerles el espacio, esto era importante para los artistas de Malargüe y deberían haber venido algunos que invité, pero bueno no importa. El hecho es que la Ordenanza que bueno, todos saben de fue la mil nueve setenta y siete del año 2.018 que después se modificó en el 2.023 y tiene el nombre de mi querido amigo Juan Carlos Roth, el Profe. y me parece importante esta parte que dice, el considerando no que esta herramienta es para fomento conservación de actividad musical en su conjunto a partir de la Ley Nacional y considerando que los artistas locales requieren el desarrollo de política que contribuyan a la formación, producción, difusión y ésta la mejor la que más me gusta, generación de empleo, como todos saben estos dos últimos Festivales del Chivo, los artistas Malargüinos, no estuvimos, digo los artistas porque todos somos artistas malargüinos, los que fueron gratis y los que no quisimos ir gratis, pero los que no quisimos ir gratis lo hicimos por una razón. Nosotros trabajamos, en mi caso personal yo hago música por dinero, ese es mi laburo y bueno a nosotros nos llegó a nuestro WhatsApp, digo nuestro porque yo lo comparto con mis compañeros de grupo, donde nos decían que era muy gracioso porque decía que había que presentar una carpeta con la carilla transparente con el Nombre, Apellido, los integrantes, y bueno un sinfín de cosas y al final decía que había que firmar como una especie de Contrato, pero sin cobrar, una cosa extrañísima rara muy rara. Entonces cuando nos juntamos con algunos, dijimos esto me parece un chiste más que uno de contratación y después salió

un señor Floridor hablar y a decir una sarta de cosas que yo sinceramente, no lo tengo registrado ni como parte de los artistas, no lo tengo registrado como parte del Gobierno, salvo que esté trabajando, y yo no lo sepa, entonces dijimos cómo puede ser que este Señor haya levantado la bandera para decir que todo aquel que no fuera a tocar gratis al Festival, no iba a ser Contratado al Festival siguiente, cosa que más me enardeció personalmente, porque bueno vuelvo a decir, yo a ese señor no le debo nada, no sé por qué le dieron la palabra y ese señor salió en los medios y dijo algunas otras cosas que no, yo pedí la réplica para contestar al hombre pero no me la dieron a mí la replica a mí por la LV 19., ninguna otra revista no hubo ni siquiera la intención de decir bueno, qué le va a contestar a usted a Don González, entonces quedé ahí medio patinando en eso y se confirmó lo que ese hombre dijo, al Festival siguiente, no nos llamaron a algunos de los que no quisimos ir gratis a mí personalmente, entonces yo pensaba, si desde Mendoza, le enviaron 18 millones de pesos al municipio para pagar artistas locales y yo en qué parte iba personalmente? Digo no hablo por lo demás porque los que no fueron también sabían que había plata para pagarle a los locales y mi pariente me dice, muy fácil, vos tenés 18 millones, puedes llamar 20 artistas, treinta artistas y pagarle una cifra bastante importante, estábamos hablando de 300 400 mil pesos la actuaciones del Chivo era una buena plata y no nos llamaron, entonces la pregunta es si esta Ordenanza no nos favorece a los artistas, a quien favorece? para qué nos sirve esto? Yo me yo me puse a tocar en la esquina del Banco y lo único que logré fue es que la policía fuera todos los días a pedirme mi DNI. ,todos los días iba la policía y está de testigo, el que venden las medias, está de testigo, el que vende café iban y me pedían el documento, los policías está bien, estaban haciendo su trabajo. Pero yo tenía que sacar, por eso está tan ajeada, tenía que sacar y decirle, yo estoy defendiendo esta Ordenanza y después pensaba valdrá la pena? Valdrán la pena, una exposición, está bien, yo fui policía también pero no de esa forma, cómo va a pedirle el documento a un tipo que está tocando ni siquiera llegaba yo el sonido no? Porque el Gerente me dijo usted, venga todos los días, si quiere sin sonido venga acústico nomás luego con mi cajoncito y mi charango y bueno, en realidad si el Intendente es el responsable, a mí me gustaría que él nos aclare a los artistas por qué nos dejó afuera?, simplemente eso, porque él dijo que es falta de malargüinidad una cosa, así utilizó esa palabra por no haber querido ir gratis, eso de la gorra virtual el inventor de eso, me gustaría que él cobre su sueldo con una gorra virtual, a ver qué onda. Porque la plata nuestra, nosotros tocamos por dinero, los músicos los artistas tocamos por plata y eso era todo. Disculpe. Concejal Silvina Camilo tiene la

palabra. Muchas gracias Sr. Presidente y Bueno. Gracias Mario por la claridad y obviamente el respeto de la exposición, recuerdo cuando lo vi por primera vez era una estudiante de primaria y apareció un profesor con guitarra, charango quienes amamos la música y nos hemos rodeado de músicos. Podemos valorar el gran trabajo que ha hecho usted en su grupo y después generaciones que han venido también y personalmente en su familia y vemos con mucha tristeza y por eso les digo, desde ya y usted lo sabe el privado, pero en público lo voy a hacer que acompañamos este pedido porque no es solo suyo y ahí estamos con el tema de quienes más acompañan el pedido, Hay una situación y es que mucha gente tiene miedo, porque por hablar después terminan siendo censurados por hablar por acompañar, después no los van a llamar a otros Festivales y como usted dijo la música es parte de su trabajo. Entonces mucha gente no habla y usted lo sabe muy bien porque después tiene miedo de que queden censurado para siempre por parte de la Dirección de Cultura. Mucha gente cuando usted comenzó a hablar y a expresarse, por este tema decía coincidía con usted, pero no todo siempre de nuevo reclaman, porque ese miedo a la censura que hay me parece horrible porque estamos en democracia y el miedo a la censura existió en los peores momentos y en los más oscuros del País en una democracia y no tendríamos que tener ese miedo hacia el censurados por dar nuestra opinión. Pero sabes qué es Mario? Usted no es la única víctima de eso y lo tengo que decir públicamente y lo lamento un montón porque acá se censura de distintas maneras, pero usted revise un poco las publicaciones de la Municipalidad de Malargüe y va a haber que las personas que opinan distinto terminan siendo censurados hasta de las fotos, o sea los actos públicos, veamos ayer nomás el acto de Malvinas donde hasta se hizo uso de la palabra por parte de este Concejo Deliberante, pero como quien habló no es del oficialismo ya tenido la valentía de decir un par de cosas no salió bien las fotos de la prensa oficial de la Municipalidad, entonces ese tipo de censuras dictatoriales desde mi punto de vista, lamentablemente afectan la convivencia democrática. Ud. ha dicho un par de palabras porque este Concejo Deliberante quizás no estos Concejales, pero si esta institución acompañaron la Ordenanza de la Música y la Ordenanza Rock que usted dice que en esa sí tuvimos el placer de trabajar una Ordenanza que de hecho trajo representantes que hoy son oficialistas trajeron y la acompañamos por la totalidad de los miembros presentes, es decir, todos los Concejales que estábamos ese día votamos en afirmativo porque entendemos tal como usted, que la música es un trabajo y es uno de los trabajos más nobles también, con respecto a las definiciones que tuvo el gobierno con esto de la gorra virtual que muchos no sólo lo vimos una falta de respeto,

sino prácticamente un disparate tuvo cierta repercusión provincial porque no se había hecho antes. Creo que el mejor ejemplo que usted dice es ese, quien de nosotros trabajaría la gorra?. Yo pregunto de los que estamos presentes, no porque nuestro trabajo lo tratamos de hacer con excelencia, porque implica dejar nuestra familia dejar tiempo, invertirlo y porque corresponde y en esto soy hasta bíblica, el obrero es digno de un salario, entonces tenemos que recompensarle ese compensarle ese salario, que les hayan querido ser firmar un Contrato de que le iban a cobrar, no solamente me parece fuera de lugar, sino hasta extorsivo roza lo extorsivo no solamente lo han querido hacer con ustedes. Mario, le quiero decir que este tipo de extorsiones con firma el Contrato para no cobrar, son parte de un modo operandi, lo de siempre el asesor legal de paso les dice, firmen el Contrato y me parece pronto de canalla de hacer eso de firmar un contrato que no van a cobrar y que el año que viene si hay plata se paga. Yo creo que si no hay plata no se celebra, no se festeja. Esto es como en nuestras casas y no tenemos plata, no hacemos un cumpleaños de 15, si no tenemos plata no lo hacemos pero vos no le pedís al sonidista, veni gratis. Bueno, le pedís al del catering gratis total, cuando yo tenga plata te vuelvo a contratar este pago, eso no existe, por eso digo que me parece, de pronto una canallada y encima yo no sabía, esto que les hicieron firmar el Contrato que me lo, estoy enterando por usted y me parece a un peor con respecto a la figura que usted dice del Señor Floridor nosotros, lo que sabemos es que él es tiene un cargo de Cónsul Honorífico u honorario del País de Chile, de pronto esa es la función. No sé si diplomática o no, pero es la función que tiene, pero así como si usted se asombra de su participación gubernamental, nosotros también porque de hecho firma los Convenios entre el Municipio de Malargüe y Municipios de Chile firma él, firma el Intendente y Alcalde de Chile, no entendemos bajo en qué marco diplomático o para diplomático? Se hace pero, pero se está haciendo y tengo que decirlo abiertamente porque justamente quienes hoy están en el Gobierno. Antes otro ahora se preguntaban cuál era la figura de Floridor? Aparentemente ya les quedó claro porque lo invitan a Firmar los Convenios de colaboración. No nos queda claro nosotros tampoco y cuál es la función y cuál es el rango que tiene para poder firmar esos Convenios, recordemos que cuando uno firma Convenios lo tiene que hacer en Marcos Diplomáticos o para diplomáticos que están en la Constitución Nacional, están enmarcados en la Constitución, pero no puede firmar, esto es como que haga firmar en un Convenio a un vecino donde Unión vecinal el Presidente de la Unión vecinal. Por más que sean presidente no tiene rango para firmar un Convenio para Diplomático, sin embargo, esto ocurre y nosotros tampoco sabemos

en el marco de qué porque por ejemplo, a los Concejales sí se los de evade de participar en este tipo de firmas de Convenios que sí tenemos rango constitucional para hacerlo. El mismo Presidente se lo saca de esta posibilidad de la firma de Convenios, pero no a un vecino que tiene un cargo honorífico de otro País, podríamos hacer esa pregunta? yo creo que es una buena oportunidad para preguntarle al municipio en base a que a qué garantía legal o legitimidad, se están haciendo esta firma de Convenios y todo lo que usted ha mencionado. Que me parece muy importante que no abarca solo a la cultura de Malargüe y abarca un montón de cosas más en función de todos, estos argumentos que yo solicito que pase la temática de la Comisión de hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales para que preguntemos porque varias cosas de las que usted habló como por ejemplo firmaron Contrato prácticamente donde deja presos a los vecinos donde deja preso al artista. No me parece algo demasiado legal donde estamos hablando que la legitimidad para que esto ocurra lo ha dado una persona que tiene una diplomacia en otro País cuando estamos hablando de que algunos de los que decidieron no firmar, si fueron contratados en el Festival de este año, entonces tampoco se ha respetado esa palabra, pido que pase a esa Comisión porque creo que excede lo que es el ámbito de la de la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad y Acción Social. Gracias Concejal. Concejal Martín Palma tiene la palabra. Gracias Presidente señores Concejales, Secretaria, Mario muchísimas gracias por hacer uso de esta herramienta que es la Banca. Del ciudadano me pone triste, en realidad nos pone triste que tengamos que a través de esta herramienta tan útil que puede ser para el vecino, tengamos que venir a ver una situación o escuchar una situación en la cual literalmente se están avasallando las Leyes, yo no me canso de decirlo, y ustedes son testigos, quienes me han escuchado, pasar por aquí, en estos años las Leyes está para respetar y las Ordenanzas están para respetarlas. No se trata del color político, que gobierne? Se trata de que las normativas que se crean en esta casa de leyes son para que se ejecuten por parte de la Municipalidad, pero esto lo venimos acostumbrados ya hace muchos años, aunque dependiendo la cara del cliente es y yo pongo en vigencia o no las Ordenanzas que ya están sancionadas con anterioridad, sin ir más lejos la Ordenanza de la rendición mensual de los Decretos se viola permanentemente. Me vinieron la memoria un veto en función de una Ordenanza que sirve al Ejecutivo para vetar un nuevo proyecto, pero a su vez ellos lo modifican por Decreto cuando el procedimiento no es así. O sea, estamos asistiendo permanentemente a la violación de las normas institucionales y la normativa vigente por parte de este Ejecutivo. Cuando lo escuchaba Mario y hablaba de

la gorra virtual, fue en el marco de este primer Festival, cuando en teoría había emergencia, digo teoría porque nosotros le entregamos pero después el Ejecutivo dijo que nunca existió, raro, raro, cuando vemos que en el presupuesto hay 730 millones para Festivales y que no alcance para pagar a los músicos locales y también la enciende las alarmas cuando se pide antecedentes a personas que llevan, no quiero errar, en los años no me gusta, pero más de 20 años de trayectoria en nuestro Departamento y participando permanentemente en Festivales del Chivo, y vos le decís que necesita armar una carpeta de antecedentes porque no los conocen. Para mí, es vergonzoso para mí que un funcionario le pregunte al creador del Himno del Festival del Chivo, cuáles son sus antecedentes, es vergonzoso!! Yo lo mandaría un poquito a estudiar, no quiero ser despectivo. Pero por lo menos estudiar una historia de Malargüe, la verdad la gente que lleva viviendo toda su vida en Malargüe y que se ha dedicado a la música y que son artistas de nuestro Departamento. Y la verdad que los conocemos todos en el pueblo, todos porque de una u otra manera hemos asistido a la Fiesta del Chivo, los hemos visto en algún certamen privado en alguna actuación privada o han sido inclusive teloneros de grandes músicos que han venido a nuestro Departamento y le pedimos antecedentes, la verdad que es, llega a ser vergonzoso y lo escuchamos. Inclusive Por radio a los artistas, quejándose de esta situación. Pero bueno, el avasallamiento en las leyes es una cuestión sistemática, muchas veces nos dicen no porque los Concejales no hacen nada no? Sí nosotros sí hacemos legislamos, creamos actividades, creamos obras damos los permisos necesarios, pero muchas veces, estas cuestiones no se terminan de complementar con el Ejecutivo, digo no, porque esa Ordenanza se trabajó se aprobó, luego se modificó. Estamos todos en condiciones de saber a qué refiere la pieza legal y cuál era el objetivo de esa pieza legal, que bien lo dijo. Mario generar trabajo real y digno para nuestros artistas que sean contratados en los locales de nuestros Departamentos que puedan expresar su arte en la plaza sin ningún problema. Eh era una pieza legal para el acompañamiento, no para la entorpecimiento y la censura a su arte no podemos manejarlos, así no debería manejarse así, creo que asistimos nuevamente a una a una situación donde vemos, cómo hay que empezar a valorizar lo que tenemos en nuestra tierra? Nosotros no le estamos dando valor agregado a nuestro producto a nuestros músicos locales. No lo estamos acompañando. Nosotros hemos hecho la legislación para acompañarnos. Ahora deben ejecutarla, y no importa, si les gusta o no. Les gusta. Es la Ley y la Ley, se debe respetar y se debe cumplir y así lo deben hacer. Muchas veces vemos como insistentemente, los vecinos viene con reclamos y reclamos

y nosotros muchas veces de los reclamos que se plantean aquí ya hemos dado la solución, ya le hemos dado, pero no se ejecuta. Entonces seguimos con el reclamo. Yo le pido al Señor intendente que es quien está a cargo de toda esta situación. Que revea estas cuestiones qué trata de ser más amigo de los músicos que trate ser más amigo del pueblo que para eso lo eligieron para que administre los bienes para que de resguardo a sus ciudadanos y para que se apliquen las Ordenanzas para todos por igual, no para algunos sí, para otros no. Gracias Señor Presidente. Gracias. Concejal Martín Palma bueno, Marito vamos a tratar un tema tal cual el pedido de la Concejal del Camiolo y en la Comisión de Hacienda. Si vemos que es necesario volver a citarte, seguramente será una invitación para explayar. Más con mucho la información. Y si tienes documentación la puedes ingresar, por Mesa de Entrada. Agradecerte Marito por haber venido. Sí, muchas ustedes por el espacio. Muchas gracias y somos todos de Malargüe que no se olvide nadie. Somos todos de acá. Muchas gracias. El tema pasa a la Comisión de H.P.L.A.C...-Siendo la hora 09:23 se dá por finalizada la Banca del Ciudadano.-